

Austin Independent School District



August 6, 2025

To: All Parents, Guardians and Employees

Re: Annual Parental Notification for Integrated Pest Management in Schools

The Texas Structural Pest Control Act requires all school districts to establish Integrated Pest Management (IPM) Programs and to inform parents and guardians of school children at the time of registration about the probability of pesticide applications in their schools.

IPM is an effective, environmentally friendly, and common sense approach to pest control. This method uses current comprehensive information on the biology of pests and their interaction with the environment. This information, coupled with current pest control methods, is used to control pest damage with the least possible hazard to people, property, and the environment. All pest management options are utilized, including but not limited to, the judicious use of pesticides.

Periodic applications of appropriate pest control agents will be made in all school facilities from time to time. They may be pre-planned or "as needed" applications whenever a school makes a request to treat a specific problem. Pesticide applications will not be made within a school building or grounds if such an application exposes students to unnecessary physical drift within a 4-hour period.

All planned applications will be preceded by the posting of pest control signs in areas of common access at least 48 hours before each treatment. If you want information regarding the planned application, please contact your school.

For any additional information about IPM or any specific questions about pesticide applications in any school, call Mr. Robert Perez, AISD Service Center's IPM Department at 414-3213.

Distrito Escolar Independiente, de Austin



6 de agosto, 2025

A TODOS LOS PADRES, CUSTODIOS LEGALES Y EMPLEADOS

ASUNTO: Notificación anual a los padres de familia sobre el Control Integrado de Plagas en las escuelas de AUSTIN ISD

La Ley de Texas para Control de Plagas en Estructuras requiere que todos los distritos escolares establezcan programas de Control Integrado de Plagas (IPM por sus siglas en inglés), y que informen a los padres de familia y custodios legales de los estudiantes, en el momento de su matrícula, que es probable que se apliquen pesticidas en sus escuelas.

IPM es un método de control de plagas, de sentido común, efectivo y benigno para el ambiente. Este método usa información comprensiva actual sobre la biología de plagas y su interacción con el ambiente. La información, unida a los métodos actuales de control de plagas, se usa para controlar el daño que causan y con el mínimo riesgo posible para la gente, la propiedad y el ambiente. Se utilizan todas las opciones para este control, incluyendo, pero sin limitarse al uso juicioso de pesticidas.

En todas las instalaciones escolares se harán aplicaciones periódicas de los agentes apropiados para el control de plagas. Pueden ser aplicaciones previamente planeadas, o cuando sea necesario y una escuela pida que se trate un problema específico. No se harán aplicaciones de pesticidas dentro de un edificio o terrenos escolares, si esa aplicación expone a los estudiantes a alguna corriente física innecesaria dentro de las 4 horas siguientes.

A todas las aplicaciones planeadas les precederá un despliegue público de señales sobre el control de las plagas, en áreas de acceso común, al menos 48 horas antes de cada tratamiento. Para información sobre un tratamiento planeado, favor de comunicarse con su escuela.

Para cualquier información adicional sobre IPM, o cualquier pregunta específica sobre aplicación de pesticidas en cualquier escuela, favor de llamar al Sr. Robert Pérez, Encargado de IPM, al 414-3213.